

convocar la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 14 de diciembre de 2004, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Cardenal Belluga, número 6, a las 12:00 horas, y al día siguiente, 15 de diciembre, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe sobre la marcha de la sociedad.

Segundo.—toma de razón del Informe de Auditoría emitido con fecha 29 de julio de 2004 e y explicación del informe emitido por los abogados consultados en relación con las soluciones a la situación actual.

Tercero.—Propuesta de actuaciones a adoptar para solucionar las deficiencias puestas de manifiesto por el Informe de auditoría.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona aunque ésta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los Sres. Accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos a que se refieren los puntos 2.º y 3.º del Orden del Día o solicitar su entrega o envío gratuito a partir de la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 8 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo, D.ª Carmen Casas López.—51.718.

### **GESTORÍA PONS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **FUTURO CONSULTORÍA CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de Fusión*

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículos 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales, con carácter de extraordinarias y universales, de «Gestoría Pons, Sociedad Limitada y «Futuro Consultoría Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», celebradas ambas con fecha 16 de noviembre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión impropia de tales sociedades, con la absorción de «Gestoría Pons, Sociedad Limitada» a «Futuro Consultoría Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», acordando la extinción por disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, con la consiguiente transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades.

En ambas Juntas Generales se aprobó igualmente, de acuerdo con el proyecto de fusión, la ampliación del capital social de la sociedad absorbente a 120.212,00 euros.

Se hace constar a los socios el derecho a obtener íntegramente el texto del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a ejercer su derecho de oposición durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—María Purificación Pons Ariño, Secretaria del Consejo de Administración de Gestoría Pons, Sociedad Limitada.—52.652.

y 3.ª 24-11-2004

### **GRUPO IBEROAMERICANO DE COMERCIO Y DESARROLLO, S. A.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 1088/03, ejecución n.º 76/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Vitaliy Lysovych, contra la empresa Grupo Iberoamericano de Comercio y Desarrollo, S. A., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 29/10/04, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Grupo Iberoamericano de Comercio y Desarrollo, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 4.721,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, a 29 de octubre de 2004.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial.—51.672.

### **GUGINVEST, SOCIEDAD LIMITADA**

#### **(Sociedad absorbente)**

### **INVERSIONES MONTE ULIA, SOCIEDAD LIMITADA**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Cumplido con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 10 de noviembre de 2004, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de cada una de las sociedades arriba indicadas, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción que a continuación se extracta, dejando constancia del derecho que asiste a socios y acreedores a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como la facultad que a los acreedores corresponde de oponerse a esta en el plazo de un mes a que se refieren los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se llevará a cabo en la forma establecida en el correspondiente proyecto que, elaborado por los Administradores de las sociedades implicadas, fue objeto del pertinente depósito en el Registro Mercantil de Bizkaia.

En consecuencia de ello, «Guginvest, Sociedad limitada» absorberá a «Inversiones Monte Ulia, Sociedad Limitada Unipersonal», que se extinguirá. Subsiguientemente el patrimonio de la sociedad absorbida se traspasará en bloque a la absorbente y a título de sucesión universal.

La citada operación de absorción tendrá efectos contables a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión y en base a los Balances de Fusión de fecha 30 de septiembre de 2004.

Lejona, 11 de noviembre de 2004.—El Administrador de Guginvest, S.L., Inversiones Monte Ulia, S.L.U.D., Gabriel Acha González.—51.878. y 3.ª 24-11-2004

### **HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2004, a las 13.30 horas, en el domicilio social, sito en Avda. Manuel Siurot, 49 (Sevilla) y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la disolución del Grupo Fiscal 114/00, al que pertenece la Sociedad. Aprobación de

la aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal e inclusión de la Sociedad en Grupo Fiscal de «USPE Medical Investment, Sociedad Limitada».

Segundo.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de Información: Se informa que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social y pedir su entrega o envío gratuito, los documentos, si los hubiere, que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a esta Junta General Extraordinaria, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales, los accionistas que sean titulares de al menos cincuenta (50) acciones de la sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los estatutos, siempre que conste previamente a la celebración de la junta su legitimación como tal, acreditada mediante su inscripción en el libro registro de acciones nominativas. Los titulares de menos de cincuenta (50) acciones podrán agruparlas hasta reunir como mínimo tal número, confiando su representación a alguno de los accionistas agrupados.

Todos los accionistas podrán hacerse representar por otra persona siempre que sea accionista, con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Sevilla, a 15 de noviembre de 2004.— Juan Pedro Calvo del Molino, Administrador Solidario.—51.903.

### **HÉRCULES CLUB DE FUTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

#### *Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la mercantil, a celebrar en el domicilio social de la mercantil, sito en la calle Foguerer Romeu Zarandieta, sin número, de Alicante, el día 9 de diciembre de 2004, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 10 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del presupuesto para la campaña 2004/2005.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

En virtud del artículo 16.º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los señores accionistas que acrediten ser titulares de una acción inscrita a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta, para lo que deberán de proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia.

Todo accionista que desee ser representado en la Junta, deberá acreditarlo mediante Carta de representación expresa para la Junta, con firma legitimada del titular accionista, o poder general otorgado por el mismo.

Conforme al artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, así como el informe de Gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Alicante, 15 de noviembre de 2004.—El Consejero Delegado, Don José Bernabé Martínez.—53.109.